

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0642-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 19 de junio de 2026

**VISTO Y OÍDO:**

El pedido realizado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre Reconocimiento y Felicitación a los docentes que ocuparon los tres primeros puestos en el Ranking General de Evaluación del Desempeño Docente correspondiente al Semestre Académico 2026-I, de esta Casa Superior de Estudios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0823-2025-CU-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a los medios de verificación, entre los cuales figura el Medio de Verificación 1 – Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 01, de la Condición Básica de Calidad III, Componentes 3.5. Indicador 20, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1144-2025-CU-UJCM, de fecha 04 de octubre de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a los medios de verificación, entre los cuales figura el Medio de Verificación 1 – Reglamento Docente, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 03, de la Condición Básica de Calidad III, Componentes 3.5. Indicador 20, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0541-2026-CU-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026, se resuelve, aprobar el Plan de Ejecución del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente – 2026-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en el cual según su cronograma de ejecución se consigna como fechas para la Aplicación de Encuestas del 25 al 29 de mayo de 2026;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0161-2026-R-UJCM, de fecha 08 de junio de 2026, se resuelve, en su artículo primero, modificar, en vía de regularización el Cronograma del Plan de Ejecución del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente – 2026-I de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0541-2026-CU-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026, en el extremo que corresponde a la ampliación de plazo para la actividad “Aplicación de Encuestas”, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro que forma parte de la presente Resolución; y, en su artículo segundo, encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en el artículo precedente de la presente Resolución;

Que, a través del Informe N.° 0011-2026-UDD/VICEACAD-UJCM, la Mg. Ximena Milagros Serrano Martínez, Jefe de la Unidad de Desempeño Docente, remite al Vicerrector Académico, el Informe de Resultados del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente correspondiente al Semestre Académico 2026-I, recomendando otorgar reconocimiento institucional, mediante resoluciones individualizadas, a los docentes que ocuparon los tres primeros puestos del Ranking General de Evaluación del Desempeño Docente correspondiente al Semestre Académico 2026-I, conforme a lo establecido en el Plan de Ejecución del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente – 2026-I y al Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente;

Que, mediante Memorando N° 0603-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 17 de junio de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, solicita al Despacho de Rectorado, entre otros, el reconocimiento institucional del desempeño destacado de los docentes que ocuparon los tres primeros puestos en el Ranking General de Evaluación Docente correspondiente al Semestre Académico 2026-I; entre los cuales figura en primer puesto, el Dr. Gino Alexis Condori Quispe, al haber obtenido un puntaje de 139.91 puntos sobre 160, conforme al Informe de Resultados del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente, emitido por la Jefe de la Unidad de Desempeño Docente;

Que, mediante Expediente N° 01467-R-UJCM, de fecha 17 de junio de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 18 de junio de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido efectuado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, expresar, el Reconocimiento y Felicitación Institucional al Dr. Gino Alexis Condori Quispe, Docente Contratado de la Universidad José Carlos Mariátegui, por haber obtenido el primer puesto en el Ranking General de Evaluación del Desempeño Docente correspondiente al Semestre Académico 2026-I, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la presente Resolución; y,

...//



-2-

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0642-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 19 de junio de 2026

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – **EXPRESAR**, el Reconocimiento y Felicitación Institucional al Dr. Gino Alexis Condori Quispe, Docente Contratado de la Universidad José Carlos Mariátegui, por haber obtenido el primer puesto en el Ranking General de Evaluación del Desempeño Docente correspondiente al Semestre Académico 2026-I, conforme se detalla a continuación:

| DOCENTE                        | CONDICIÓN  | RÉGIMEN DE DEDICACIÓN | PUNTAJE OBTENIDO | JUICIO DE VALOR   |
|--------------------------------|------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| DR. GINO ALEXIS CONDORI QUISPE | CONTRATADO | TIEMPO PARCIAL        | 139.91           | MUY SATISFACTORIO |

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, a los considerandos y a la documentación que en ocho (08) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• DGA  
• FACS  
• U. RR. HH.  
• UDD  
• UTIC  
• UCUA  
• DR. GINO ALEXIS CONDORQUISPE  
C.C. ARCHIVO

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la De*

**MEMORANDO N° 0603-2026-VICEACAD-UJCM**

**RECTORADO – UJCM**

**EXP. 01467-R-UJCM**

FECHA: 17/06/2026 HORA: 11:21 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

**De :** Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado  
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

**A :** Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta  
RECTOR DE LA UJCM

**ASUNTO :** Remisión de Informe de Resultados del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2026-I y solicitud de aprobación y reconocimiento institucional

**REFERENCIA :** INFORME N° 0011-2026-UDD/VICEACAD-UJCM

**FECHA :** Moquegua, 16 de junio de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir el Informe de Resultados del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente correspondiente al Semestre Académico 2026-I, elaborado por la Unidad de Desempeño Docente, para disponer su incorporación en la agenda de la próxima sesión de Consejo Universitario, a fin de que se evalúe y apruebe el informe y los resultados consolidados del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2026-I, de conformidad con el Reglamento y el Plan de Ejecución vigentes.

Asimismo, de aprobarse los resultados, se solicita autorizar la emisión de las resoluciones correspondientes de reconocimiento institucional a los docentes que ocuparon el primer, segundo y tercer lugar en el ranking general de evaluación docente del semestre académico 2026-I, en mérito a su destacado desempeño académico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
MOQUEGUA



DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO  
VICERRECTOR ACADÉMICO

**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

**INFORME N° 0011-2026-UDD/VICEACAD-UJCM**

**A :** Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado  
**VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM**

**De :** Mg. Ximena Milagros Serrano Martínez  
**JEFE DE LA UNIDAD DE DESEMPEÑO DOCENTE**

**ASUNTO :** Informe de Resultados del Proceso de Evaluación del  
Desempeño Docente correspondiente al Semestre Académico  
2026-I

**FECHA :** Moquegua, 16 de junio de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, elevar el presente Informe de Resultados del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente correspondiente al Semestre Académico 2026-I, para su conocimiento, validación y posterior trámite de aprobación ante el Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el Plan de Ejecución aprobado y en el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui.

En ese sentido, esta Unidad formula las siguientes recomendaciones:

- Aprobar los resultados consolidados del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2026-I mediante el acto resolutivo correspondiente.
- Emitir resoluciones individualizadas de reconocimiento institucional a los docentes que ocuparon los tres primeros lugares del ranking general de evaluación docente del semestre académico 2026-I.
- Implementar acciones de retroalimentación, fortalecimiento y acompañamiento docente, priorizando los aspectos relacionados con investigación, responsabilidad social universitaria y participación estudiantil, conforme a los resultados obtenidos.
- Fortalecer las estrategias de difusión, seguimiento y aplicación de las encuestas estudiantiles a través del Sistema ERP Institucional, con el propósito de alcanzar o superar la meta institucional de participación en los próximos procesos de evaluación.

Por lo expuesto, se eleva el presente informe para los fines académicos y administrativos correspondientes

Atentamente,

 **UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"**

  
**MAG. XIMENA MILAGROS SERRANO MARTÍNEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE DESEMPEÑO DOCENTE**

## RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

### SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I

#### 1. RESUMEN EJECUTIVO

El proceso de evaluación del desempeño docente 2026-I comprendió a 16 docentes, de los cuales 7 corresponden al régimen de tiempo completo y 9 al régimen de tiempo parcial. La base consolidada registra 49 asignaciones curso-sección, 189 horas académicas y 1953 estudiantes matriculados acumulados por sección.

Como resultado general, el promedio institucional alcanzó 129.49 puntos sobre 160, con un rango de 118.51 a 139.91 puntos. Del total de docentes evaluados, 7 docentes se ubicaron en el nivel Muy satisfactorio (43.75%) y 9 docentes en el nivel Satisfactorio (56.25%). No se registraron docentes en los niveles Insatisfactorio ni Muy insatisfactorio.

La evaluación estudiantil cuenta con 46 secciones con respuestas cargadas de un total de 49 asignaciones curso-sección (93.88% de cobertura de secciones). Sobre las secciones con respuestas cargadas, la participación fue de 77.86%; respecto del total de matriculados acumulados por asignaciones, la participación equivale a 75.27%.

Sobre la base del puntaje final recalculado en orden descendente, corresponde proponer el reconocimiento institucional a los tres primeros lugares del ranking de evaluación docente del semestre 2026-I.

#### 2. INDICADORES PRINCIPALES DEL PROCESO

| Indicador                                       | Valor      | Lectura técnica                                                  |
|-------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------|
| Docentes evaluados                              | 16         | 100% de docentes con resultado final                             |
| Docentes a tiempo completo                      | 7          | 43.75% del total                                                 |
| Docentes a tiempo parcial                       | 9          | 56.25% del total                                                 |
| Asignaciones curso-sección                      | 49         | Carga académica registrada                                       |
| Horas académicas totales                        | 189        | Control de carga docente                                         |
| Matriculados acumulados por sección             | 1953       | Suma por asignaciones                                            |
| Secciones con respuestas ERP                    | 46/49      | 93.88% de cobertura de secciones                                 |
| Participación estudiantil registrada            | 77.86%     | 1470 respuestas ERP de 1888 matriculados con respuestas cargadas |
| Participación sobre total acumulado             | 75.27%     | 1470 respuestas ERP de 1953 matriculados acumulados              |
| Promedio institucional final                    | 129.49/160 | Resultado global                                                 |
| Docentes con desempeño satisfactorio o superior | 16/16      | 100.00%                                                          |

#### 3. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N.° 30220.
- Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Reglamento Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Plan de Ejecución del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2026-I.

#### 4. OBJETIVO GENERAL

Presentar los resultados cuantitativos y cualitativos del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente correspondiente al Semestre Académico 2026-I.

#### 5. ALCANCE

El proceso comprendió a los 16 docentes que desarrollaron actividades académicas durante el Semestre Académico 2026-I, incluidos docentes ordinarios y contratados, bajo los regímenes de tiempo completo y tiempo parcial. La evaluación consideró la información registrada en los instrumentos institucionales y en la evaluación estudiantil mediante el sistema ERP institucional.

#### 6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PROCESAMIENTO

La información fue consolidada en una base de datos institucional estructurada por docente, régimen de dedicación, carrera, curso, sección, horas, estudiantes matriculados, instrumento aplicado y resultado obtenido. Para docentes que desarrollan actividades en más de una escuela profesional, se consolidó el promedio correspondiente al instrumento aplicado por la Dirección de Escuela Profesional, evitando duplicidad de calificación y manteniendo trazabilidad por carrera.

Los instrumentos aplicados fueron: Anexo 01 para docentes a tiempo completo por Dirección de Escuela Profesional; Anexo 02 por Vicerrectorado Académico; Anexo 03 por Unidad de Investigación; Anexo 04 por Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social; Anexo 05 por estudiantes; Anexo 06 para docentes a tiempo parcial por Dirección de Escuela Profesional; y Anexo 07 para docentes a tiempo parcial por Vicerrectorado Académico.

El puntaje final fue expresado sobre 160 puntos, conforme a los baremos de interpretación institucional. La clasificación cualitativa comprende los niveles: Muy insatisfactorio, Insatisfactorio, Satisfactorio y Muy satisfactorio.

#### 7. RESULTADOS DE COBERTURA Y CARGA ACADÉMICA

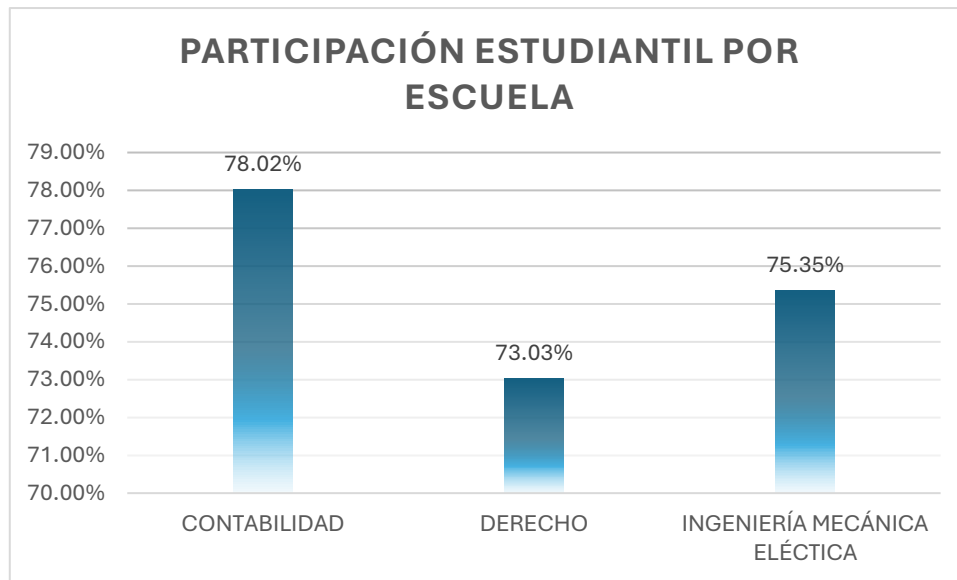
| Régimen         | Docentes | Asignaciones | Horas | Matriculados | Prom. final /160 |
|-----------------|----------|--------------|-------|--------------|------------------|
| TIEMPO COMPLETO | 7        | 18           | 66    | 750          | 130.89           |
| TIEMPO PARCIAL  | 9        | 31           | 123   | 1203         | 128.40           |

La carga académica acumulada estuvo compuesta por 49 asignaciones curso-sección y 189 horas académicas. El régimen de tiempo completo concentró 66 horas, mientras que el régimen de tiempo parcial concentró 123 horas.

#### 8. RESULTADOS POR ESCUELA PROFESIONAL

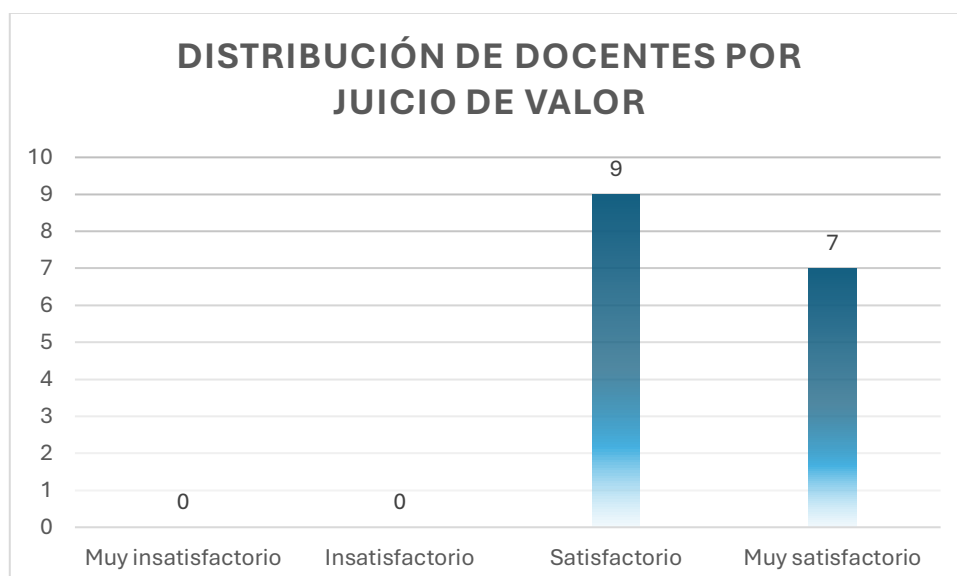
| Escuela profesional           | Asign. | Horas | Matric. | Resp. ERP | Secc. ERP | Particip. |
|-------------------------------|--------|-------|---------|-----------|-----------|-----------|
| CONTABILIDAD                  | 14     | 54    | 414     | 325       | 11        | 78.02%    |
| DERECHO                       | 21     | 81    | 890     | 654       | 21        | 73.03%    |
| INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA | 14     | 54    | 649     | 491       | 14        | 75.35%    |

La mayor concentración de asignaciones se registró en la Escuela Profesional de Derecho, seguida de Contabilidad e Ingeniería Mecánica Eléctrica. La participación estudiantil por escuela permite identificar espacios de refuerzo en la comunicación y seguimiento de la evaluación por parte de los estudiantes.



## 9. RESULTADOS GENERALES DE DESEMPEÑO DOCENTE

| Juicio de valor     | Docentes | %      |
|---------------------|----------|--------|
| Muy insatisfactorio | 0        | 0.00%  |
| Insatisfactorio     | 0        | 0.00%  |
| Satisfactorio       | 9        | 56.25% |
| Muy satisfactorio   | 7        | 43.75% |



El 100.00% de docentes se ubicó en niveles Satisfactorio o Muy satisfactorio. Este resultado evidencia que el conjunto de docentes evaluados alcanza un desempeño aceptable o superior, sin perjuicio de las acciones de retroalimentación y mejora continua que correspondan.

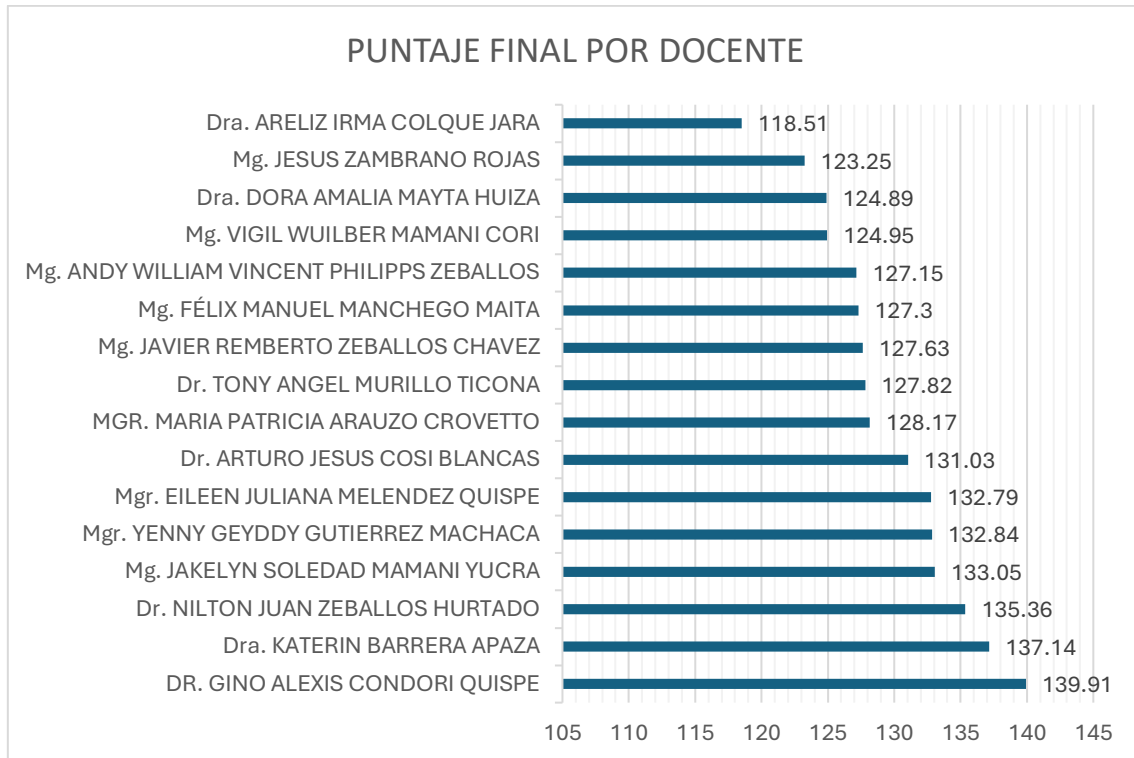
## 10. PROMEDIOS POR INSTRUMENTO

| Instrumento | Registros | Promedio | Mínimo | Máximo |
|-------------|-----------|----------|--------|--------|
| Anexo 01    | 12        | 18.58    | 17.00  | 20.00  |
| Anexo 02    | 7         | 18.57    | 15.00  | 20.00  |
| Anexo 03    | 7         | 16.14    | 13.00  | 18.00  |
| Anexo 04    | 7         | 13.86    | 13.00  | 15.00  |
| Anexo 06    | 18        | 36.44    | 31.00  | 40.00  |
| Anexo 07    | 9         | 29.67    | 27.00  | 39.00  |

En los docentes a tiempo completo, los anexos institucionales 01, 02, 03 y 04 fueron aplicados conforme al criterio de evaluación profesional, enseñanza, investigación y responsabilidad social. En los docentes a tiempo parcial, los anexos 06 y 07 permitieron recoger la evaluación del Director de Escuela Profesional y del Vicerrectorado Académico, respectivamente.

## 11. RANKING DE RESULTADOS FINALES

| Puesto | Docente                                    | Régimen         | Puntaje /160 | Juicio de valor   |
|--------|--------------------------------------------|-----------------|--------------|-------------------|
| 1      | DR. GINO ALEXIS CONDORI QUISPE             | TIEMPO PARCIAL  | 139.91       | Muy satisfactorio |
| 2      | Dra. KATERIN BARRERA APAZA                 | TIEMPO COMPLETO | 137.14       | Muy satisfactorio |
| 3      | Dr. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO           | TIEMPO COMPLETO | 135.36       | Muy satisfactorio |
| 4      | Mg. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA           | TIEMPO COMPLETO | 133.05       | Muy satisfactorio |
| 5      | Mgr. YENNY GEYDDY GUTIERREZ MACHACA        | TIEMPO PARCIAL  | 132.84       | Muy satisfactorio |
| 6      | Mgr. EILEEN JULIANA MELENDEZ QUISPE        | TIEMPO PARCIAL  | 132.79       | Muy satisfactorio |
| 7      | Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS              | TIEMPO COMPLETO | 131.03       | Muy satisfactorio |
| 8      | MGR. MARIA PATRICIA ARAUZO CROVETTO        | TIEMPO PARCIAL  | 128.17       | Satisfactorio     |
| 9      | Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA              | TIEMPO PARCIAL  | 127.82       | Satisfactorio     |
| 10     | Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ        | TIEMPO COMPLETO | 127.63       | Satisfactorio     |
| 11     | Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA            | TIEMPO PARCIAL  | 127.30       | Satisfactorio     |
| 12     | Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS | TIEMPO COMPLETO | 127.15       | Satisfactorio     |
| 13     | Mg. VIGIL WUILBER MAMANI CORI              | TIEMPO PARCIAL  | 124.95       | Satisfactorio     |
| 14     | Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA               | TIEMPO COMPLETO | 124.89       | Satisfactorio     |
| 15     | Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS                   | TIEMPO PARCIAL  | 123.25       | Satisfactorio     |
| 16     | Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA               | TIEMPO PARCIAL  | 118.51       | Satisfactorio     |



De acuerdo con el ranking recalculado, los tres primeros lugares corresponden a los docentes con mayor puntaje final sobre 160, por lo que se recomienda considerar la emisión de las resoluciones de reconocimiento institucional correspondientes.

## 12. DOCENTES PROPUESTOS PARA RECONOCIMIENTO

| Puesto | Docente                          | Régimen         | Puntaje /160 | Juicio            |
|--------|----------------------------------|-----------------|--------------|-------------------|
| 1      | DR. GINO ALEXIS CONDORI QUISPE   | TIEMPO PARCIAL  | 139.91       | Muy satisfactorio |
| 2      | Dra. KATERIN BARRERA APAZA       | TIEMPO COMPLETO | 137.14       | Muy satisfactorio |
| 3      | Dr. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO | TIEMPO COMPLETO | 135.36       | Muy satisfactorio |

## 13. INTERPRETACIÓN TÉCNICA

Los resultados muestran una distribución favorable del desempeño docente, con predominio de los niveles Satisfactorio y Muy satisfactorio. La diferencia entre el promedio de docentes a tiempo completo y tiempo parcial es reducida, lo que evidencia desempeño homogéneo entre ambos regímenes.

El principal aspecto de mejora identificado corresponde a la participación estudiantil en el ERP, que se encuentra por debajo de la meta institucional prevista. Por tanto, se requiere fortalecer la comunicación, seguimiento por escuelas profesionales y acompañamiento tecnológico durante el periodo de aplicación de encuestas.

Los anexos vinculados a investigación y responsabilidad social en docentes a tiempo completo presentan promedios menores respecto a los componentes de desempeño profesional y enseñanza, por lo que se recomienda orientar acciones de fortalecimiento en producción

académica, investigación formativa, proyectos de responsabilidad social y vinculación con estudiantes.

#### **14. CONCLUSIONES**

- Se culminó el proceso de consolidación de resultados de 16 docentes del Semestre Académico 2026-I, alcanzando el 100% de docentes con resultado final registrado.
- El promedio institucional final fue de 129.49 puntos sobre 160, clasificado globalmente como Satisfactorio.
- El 43.75% de docentes alcanzó el nivel Muy satisfactorio y el 56.25% alcanzó el nivel Satisfactorio.
- No se identificaron docentes en los niveles Insatisfactorio ni Muy insatisfactorio.
- La evaluación estudiantil presentó 46 secciones con respuestas de 49 asignaciones, con una participación registrada de 75.26% sobre secciones cargadas y 72.76% respecto del total acumulado de matriculados.
- Se identifican tres docentes con puntajes superiores para reconocimiento institucional, conforme al ranking final del semestre.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

MAG. XIMENA MILAGROS SERRANO MARTINEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE DESEMPEÑO DOCENTE